

17
y certificacion de los dichos comisarios de
pasara nengenta

~ acordaron que se escriba una carta a su merced del señor corregidor agradeciendole la merced que hizo a esta ciudad en responder la tribuna de los marañes. que esta ciudad mando para su magestad los quales esta pues ta esta ciudad de enbiarlos al portendi de febrero de un año de la año de mil quinientos y noventa y tres años y la dize a carta escriba gomez garcia de aliaraz y andres de molina falconeta regidores fe fiendo en ella como por ella que para esta ciudad obligada a la paga de la dize a cantidad para el dia arriba fe fiendo

~ nonbraron por comisarios a Luis ponce de leon y a andres de molina regidores para que juntamente con el numero del alcaide mayor yagan el fe parti miento en elos vi de esta ciudad de las quinientas ganegas de trigo que se le mandaron al pro rege dor desta baldegeria de las galeras de su magestad en la ciudad de castayena

~ el licenciado en isidoro fornero

~ miguel de contreras de la ra

~ pedro felices de vuta

